

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #28-2020

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes veintiuno del mes de julio de dos mil veinte, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Andrea Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Dania Benavides Quirós, Síndica propietaria
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Jhonny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Socorro Angulo Méndez.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando, Gerardo Alexander Villalobos Leitón y Manuel Cruz García y Lidieth Hidalgo Méndez.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación del representante del sector comunal ante junta vial Cantonal.

ARTICULO IV. Atención a Representantes de Comerciantes

ARTICULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria #27-2020.

ARTICULO VI. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO VIII. Mociones.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación del representante del sector comunal ante junta vial Cantonal

ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil procede a la juramentación de representante suplente del Sector Comunal ante Junta Vial Cantonal y es la siguiente:

Dania Benavides Quirós

ARTICULO IV. Atención a Representantes de Comerciantes

ACUERDO 3.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta tenemos la atención a los representantes del comercio donde se les va dar un espacio de 10 minutos.

La señora Elieth Arguello Aragón, dice buenas tardes, represento aquí parte del comercio, soy dueña de tienda y zapatería Liseth, vengo aquí en nombre del comercio del que está haciendo mayormente afectado por los cierres que nos están haciendo, a entregar una carta pero antes si ustedes me lo permiten quería leerles una reflexión. Procede a leer.

Érase una vez en una granja un ratón escondido en un agujero en la pared. Un día, mientras se asomaba hacia la cocina, vio como el granjero y su esposa organizaban los artículos que acababan de comprar. El ratón enseguida se dio cuenta de que algo iba mal. Habían comprado una trampa para ratones.

Asustado, se volvió a meter en su escondite y de allí corrió a toda velocidad a avisar a los animales de la granja. Pero le recibieron con indiferencia.

- Han comprado una trampa para ratones -, le dijo a la gallina.

El ave se rió.

- Lo siento por ti, amigo ratón, pero a mi eso no me preocupa -.

Entonces el roedor acudió al cerdo.

- Tienen una trampa para ratones -.

Y el cerdo le dijo: - *tienes mala suerte, rezaré para que no te pase nada* -, pero tampoco le hizo más caso.

El ratón fue entonces a ver a la vaca, y esa tampoco se inmutó por la noticia: - *pequeño ratón, soy una vaca, no tengo nada que temer de una trampa para ratones* -.

El diminuto roedor se fue triste de vuelta hacia su escondrijo, determinado a enfrentarse solo a los peligros de la máquina infernal. Durante la noche el ruido característico del resorte de una trampa rompió el silencio.

La mujer del granjero se levantó inmediatamente para comprobar cual había sido la presa. Pero con las prisas, no tuvo cuidado y no se dio cuenta que lo que la trampa había atrapado era la cola de una serpiente venenosa. El animal furioso mordió a la granjera.

El granjero llevó a su mujer rápidamente al hospital, del cual volvió con una pequeña fiebre. El hombre pensaba que el mejor remedio contra la fiebre era un buen caldo de gallina, así que cogió su hacha y fue a matar a la gallina. Pero la mujer no mejoraba.

A medida que su salud iba empeorando, los amigos de la pareja se acercaron a visitarla, y para darles de comer el granjero tuvo que matar al cerdo.

Finalmente la mujer murió, y tantas personas vinieron al funeral que al hombre no le quedó más remedio que sacrificar a la vaca para poder tener carne suficiente para todas.

El ratón presencié todos los acontecimientos con gran tristeza. Sus amigos no se dieron cuenta de que cuando un peligro acecha a un solo miembro del grupo, todos están en peligro.

MORALEJA

No creas que un evento no vaya contigo porque no te afecta directamente, el mundo es complejo y todos estamos relacionados por vínculos a veces invisibles si uno está en peligro todos los están, la solidaridad y la ayuda mutua son el mejor camino para enfrentar los problemas.

Aquí nosotros en esta carta, referimos a lo de que estamos en anaranjado el cantón de Guatuso, nosotros en esta carta solicitamos a ver si tenemos el apoyo tanto de la alcaldesa como del concejo a que el cantón lo pasen a color amarillo por tantas restricciones y tanta problemática que se ve afectado el comercio y por otro lado también rogamos que nos ayuden para que nos saquen de esa línea fronteriza porque nosotros no estamos en línea fronteriza, el cantón de Guatuso en ningún momento colinda con la línea fronteriza, entonces no sé si dejo la carta por el tiempo que me dieron pero es muy larga.

La señora Alcaldesa Municipal dice pero en resumen.

La señora Elieth Arguello Aragón, dice en resumen es esto prácticamente que nos ayuden para poder trabajar porque vea ya para decirle algo ciertos sectores llevamos como dos semanas de estar con los negocios cerrados, sectores que tal vez no tienen mucha aglomeración de personas y sin embargo nos han castigado, nosotros como le decía yo que he estaba hablando con doña Ilse en nombre de todo el comercio nos responsabilizamos a guardar que dice el Ministerio de Salud a seguir el reglamento del Ministerio de Salud con lavado de manos, con caretas, con mascarillas pero sí que nos ayuden para que nos dejen trabajar y no vernos afectados porque no solo es el comercio, la gente también trabaja con nosotros deja de percibir su salario porque se van sin goce salarial.

Entonces como le digo esa reflexión nos deja una enseñanza que todos nos vamos a ver afectados en la economía del cantón de Guatuso si no nos dejan trabajar, si nos cierran, y el enfoque primordial es que por favor traten de ayudarnos para que el cantón pase de color naranja a amarillo porque no sé cuál es el parámetro que usa el gobierno cuando teníamos más de 80 casos nos pasaron a naranja pero ahora tenemos menos de 40 y seguimos en naranja, entonces no sé, yo sé que ustedes son gobierno local tienen fuerza, nos pueden ayudar y también comprometidos a que todos de la mano no dejemos caer en totalidad la economía de este cantón. Esta carta firmada por muchas personas, aquí se las dejo y les agradezco un montón el atendernos.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil manifiesta muchísimas gracias doña Elieth, compañeros traigo una moción referente a este tema, vamos a leerla, que usted también la escuche. Procede a leer.

Antecedentes:

De acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud a nivel nacional el cantón de Guatuso se encuentra catalogado en alerta naranja.

La diferencia entre las restricciones en alerta naranja o amarilla se demuestra en una serie de limitaciones adicionales para los habitantes.

Otros cantones han presentado y logrado que se reconsidere la revaloración de declaratoria de alerta en sus respectivos cantones.

El cantón de Guatuso al día de la presente moción contabiliza únicamente 15 casos activos de Covid-19.

La afectación económica que sufre el cantón hace vital iniciar cuanto antes con una reactivación económica que vaya de la mano con la realidad en la atención de la pandemia.

Por tanto solicito con dispensa de trámite de Comisión:

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de salud en la persona del ministro Daniel Salas Peraza realizar los estudios y valoraciones con técnica profesional en la materia y estadísticas actualizadas, pertinentes con el objetivo de variar la declaratoria de emergencia sanitaria del cantón de Guatuso de naranja a alerta amarilla.

SEGUNDO: Solicitar al área rectora de salud de Guatuso, que, de acuerdo a sus competencias apoye y colabore con este gobierno local para lograr el fin perseguido en la búsqueda del bienestar integral del cantón.

Cc Alcaldía Municipal, Casa Presidencial

Pregunta están de acuerdo en aprobar esta moción levantándola mano.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo les diría que le incluyan al presidente de la comisión Nacional de Emergencia porque al final ellos son los que realmente hacen los cambios y me gustaría decirles que bueno aparte de que nosotros como alcaldía hemos estado haciendo presión a nivel cantón y a nivel ejecutivo tanto la comisión de emergencia como quiero aclararles a los representantes del comercio, hicimos también un video que se publicó con el fin del análisis tanto parte de la comisión como del ministerio de salud el cual a mi me contestaron ambos, tanto el presidente como de la comisión como el ministro Salas, ellos me dijeron que iban a tomar en estos transcurso de 72 horas el movimiento del cantón para poder hacer una nueva revaloración y hoy desde la comisión cantonal de emergencia que hubo sesión a las 9 de la mañana también se sacó un acuerdo en el cual hoy el Doctor Lanzoni ya incluso me copió a mi correo donde él solicita que se levante la naranja para la amarilla por el manejo que ha habido que ha sido un gran esfuerzo y le digo aquí hoy a ustedes del comercio y a los señores regidores que saben que los he tenido al tanto pero siento que Guatuso ocupa cultura y eso es bastante difícil, yo entiendo la realización de todo este proceso y los he apoyado desde el inicio y aquí está doña Elieth que fue la primera con la que inicié la conversación y no crean que no porque uno entiende la situación económica pero todos somos testigos de que necesitamos sensibilizar a la población, a la responsabilidad y a la protección porque pudimos ver ayer que apenas se abrieron la circulación de vehículos eso volvió hacer un caos y lo digo porque ayer tuve aquí algunas personas líderes comunales que me conocen y que saben que no estoy hablando algo que no sea real, yo apoyo 100% hoy por eso en el grupo que me incluyeron yo les puse comprometámonos a un perifoneo permanente, permanente hablamos por lo menos de 3 semanas, necesitamos que el comercio como tal se responsabilice, que es mi responsabilidad, yo sé que tengo que atender un 50% así tengamos la capacidad no podemos pasar de la misma porque así dice la recomendación sanitaria orden legal, lo mismo pasa no solo con las tiendas pero pasa mucho cuando se abren ya los restaurantes generalmente es parte por eso ustedes ven que ha sido lo más restringido por qué porque en los restaurantes a veces hay más de las 50 personas en capacidad y siguen atendiendo el público y entonces eso señores ha traído algunas situaciones y yo lo quiero es que aquí quede claro que estamos totalmente en apoyarlos incluso desde el comité cantonal de emergencia que sacó un acuerdo el cual el doctor Lanzoni ya trasladó a la dirección regional porque a mí mi copió, yo le contesté al Ministro Salas también y hoy comenzamos también es sumamente grupal, yo sé que posiblemente el resto vamos a cambiar así me lo dijo él son 72 horas después de yo tener el documento esté aquí para hacer una revisión, una revalorización.

Ahora el asunto es pasarlo esto ya a una situación amarilla es una situación que tenemos que trabajar duro y con responsabilidad todos, tenemos que hacer un trabajo con la población y tenemos que hacer un trabajo de ustedes, como comercio hasta el que asiste, visita, atiende y le dan el servicio, ahí estamos todos, esto debe ser un equipo, un equipo es demostrar que un cantón es ordenado, tiene una cultura que se va mantener, esa es como le digo la capacidad que tengamos porque desde el momento en que esto se nos vuelva a desconfigurar y

se nos vuelva a complicar nos meten en naranja y dicen ya les dimos una oportunidad y no fueron capaces de sobrellevarla, entonces eso si es algo que si tenemos que comprometernos todos y tenemos que trabajar duro con el pueblo porque nosotros tenemos instituciones que atendemos personas y ustedes son comercio que atienden personas pero a la comunidad tal es todo lo que está alrededor de nosotros, esa es la que hay que trabajar duro.

La señora Elieth Arguello Aragón dice pregunta doña Ilse cómo podríamos usted trabajar con la gente de salud para decirle algo yo desde el momento que sé que voy para el Banco tengo que llevar una mascarilla o una careta sino no me dejan entrar, entonces como hacer para que toda la población al entrar en cualquier comercio llámese tienda, vaya con careta o mascarilla.

La señora Alcaldesa Municipal responde eso es parte del comercio porque las instituciones no es que tengamos la etiqueta ninguna institución atiende a nadie si no tiene todo lo que necesita, ahora el comercio tiene que ayudarnos exactamente igual a nosotros, todos, los supermercados, las tiendas, los restaurantes, todo, aunque usted cuando vaya a ingerir sus alimentos se destape en el momento en que los va ingerir, y vuelve a salir y se lava sus manos o sea es todo un protocolo en el cual ustedes tienen que estar muy atentos, ahora yo les digo con esto que es importante que esto quede claro para que no haya una mala comunicación, qué es lo que quiero que quede claro que nosotros podemos demostrar, hay otros cantones en este momento se manejan con 3 casos, con 5, con 10 casos pero qué es lo que pasa aquí que se trabaja todos en un solo grupo.

La señora Elieth Arguello Aragón manifiesta a una sola voz porque de que me sirve para decirle algo, decir en mi negocio no lo puedo atender porque no trae la mascarilla pero se va a otro negocio y si lo atienden sin mascarilla.

La señora Alcaldesa Municipal indica exacto, eso entonces es una situación de todos, los que están ahí en ese grupo, ustedes como líder tiene que ir con esa voz

La señora Elieth Arguello Aragón, dice sí, pero no le van hacer caso pero a una persona que es de autoridad en el cantón

La señora Alcaldesa Municipal dice no, de todos modos en el momento que nos pasaran de alerta créanme así como solicité algo ahora lo voy hacer para el pueblo entiende, igual lo voy hacer pero lo que quiero es que ustedes me comprendan que eso es un trabajo en equipo, es un trabajo de todos y la responsabilidad va para todos, entonces eso es lo que yo quiero que a ustedes hoy les quede claro, también dentro del comité cuando se tomó el acuerdo se quedó de que las instituciones vamos hacer todo un proceso de monitoreo con eso usted se enoja porque les van hacer un llamado de atención, podría ser una orden sanitaria, todo eso ha pasado, entonces para que también ustedes sean la voz en esa, el intento se va hacer y se está haciendo porque lo estamos tratando de sacar y creo que si todos hacemos un buen equipo los resultados pueden ser muy positivos, positivos en el sentido de que nos liberemos de una situación crítica y que se pueda trabajar pero todavía aquí nos topamos personas, aquí en las calles del centro y usted lo ve sin nada, cómo hacen esas personas para ir hacer cualquier gestión o servicio, atenderse no lo sé.

La señora Elieth Arguello Aragón, indica y mi última pregunta dentro de qué tiempo cree usted que hay una respuesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo le estoy diciendo no creo que esto sea tan largo, 72 horas después de haber emitido el debido proceso, todavía no ha llegado a San José, puede ser que la próxima semana ya estemos en esta alerta porque ellos trabajan todos los días, hasta los sábados, el único que no trabajan son los domingos pero bueno como le digo depende ahora hasta del acuerdo del concejo que están aprobando los 5 regidores que aprobaron la moción y la van aprobar en firme no sé pero si la van aprobar en firme entonces yo de una vez mañana adjunto a mi oficio y envío detrás el acuerdo del Concejo Municipal de Guatuso y ahí va

también el del doctor Lanzoni, ese es un acuerdo que salió de aquí pero él lo dijo claro tenemos que hacer un patrullaje, responsabilidad de vigilancia y tiene el gobierno local en comprometerse como ha ayudado ahorita, usted tiene que comprometerse, que haya una responsabilidad de la parte interesada porque nos ha tocado muy duro y lo digo porque ellos han trabajado en eso, se enoja aquel que va por un puesto de lavado de manos, por cualquier cosa, entonces tenemos que crear conciencia.

La señora Elieth Arguello Aragón manifiesta yo no lo he pedido por igual que todas las personas pongan un lavatorio de mano o no tienen para ponerlo pero yo pienso doña Ilse que más deja de percibir un comerciante cuando se le cierra si las cosas se pueden hacer en orden tiene que ser por igual entonces como le repito dejamos de percibir más si nos cierran tantos días que hacer una inversión de un lavamanos.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta en eso estamos totalmente claros yo lo que les digo a ustedes es, ustedes son la voz hoy para el comercio, ustedes tienen ya un tipo de cámara, ustedes están unidos, ya ustedes están en ese proceso, entonces al final aquí cuentan con el respaldo de este gobierno local completo porque hasta yo he estado con ustedes, entonces a final de cuentas yo lo que les digo a ustedes es hagamos un buen equipo, hagamos las cosas con responsabilidad, ocupamos la reactivación del cantón si lo ocupamos pero ocupamos que también la vida de las personas quede resguardado es pura responsabilidad de todos, entonces eso es lo que yo quiero que ustedes me comprendan estamos completamente de acuerdo.

La señora Elieth Arguello Aragón, dice bueno, ha sido un gusto y les agradezco un montón que me hayan oído y gracias a doña Ilse y a todo el concejo municipal.

La señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, concluye diciendo compañeros damos el voto en firme sobre la moción, muchísimas gracias.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, moción presentada por la señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, que dice:

Moción presentada por Arelys Reyes Vigil

Antecedentes:

De acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud a nivel nacional el cantón de Guatuso se encuentra catalogado en alerta naranja.

La diferencia entre las restricciones en alerta naranja o amarilla se demuestra en una serie de limitaciones adicionales para los habitantes.

Otros cantones han presentado y logrado que se reconsidere la revaloración de declaratoria de alerta en sus respectivos cantones.

El cantón de Guatuso al día de la presente moción contabiliza únicamente 15 casos activos de Covid-19.

La afectación económica que sufre el cantón hace vital iniciar cuanto antes con una reactivación económica que vaya de la mano con la realidad en la atención de la pandemia.

Por tanto solicito con dispensa de trámite de Comisión:

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de salud en la persona del ministro Daniel Salas Peraza realizar los estudios y valoraciones con técnica profesional en la materia y estadísticas actualizadas, pertinentes con el objetivo de variar la declaratoria de emergencia sanitaria del cantón de Guatuso de naranja a alerta amarilla.

SEGUNDO: Solicitar al área rectora de salud de Guatuso, que, de acuerdo a sus competencias apoye y colabore con este gobierno local para lograr el fin perseguido en la búsqueda del bienestar integral del cantón.

Cc Alcaldía Municipal, Casa Presidencial y Presidente de la Comisión Nacional de Emergencia.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria #27-2020.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO VI. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 5.

- a) Informarles que el pasado 9 de julio se atendió a la Asociación de Desarrollo de la comunidad de Maquencal, se les entregó la información solicitada en cuanto al material extraído, triturado y distribuido, además retomamos el tema del puente con el proyecto POID, se inician los procesos del impacto sociocultural, se han programado reuniones con la comunidad de la Florida-Rio Celeste para así avanzar con el 10%. Hace una semana se iniciaron los estudios técnicos de diseño de pavimento con CASISA, fue la empresa adjudicada. Los estudios de análisis del camino 026, espesores, calidad de piso, material colocado hasta este momento, estos estudios previos son para visualizar mejor ante una eventual colocación.
- b) Informarles sobre los trabajos en convenios para la colocación en Mónico, Porvenir, Corozo, el primero y a esta ejecutado, el segundo se está trabajando en este momento. Se está trabajando con lo pendiente de los intransitables de estos sitios.
- c) Informarles que se continúa con los cabezales de Pejibaye hasta el centro de población, este trabajo ordinario aplicado a la partida específica como contra partida.
- d) Indicarles que se está avanzando con El Bosque, la parte de la conformación, colocación de una cantidad de material por parte de la empresa Herrera, se está realizando el mejoramiento de accesos en las entradas de los adultos mayores.
- e) Informarles que en San Luis y el sector de Patate se está realizando limpieza, en San Luis la colocación y conformación del camino 043 que ya se ha ampliado en varios sitios con pendientes y curvas que se encontraban muy limitadas.
- f) Indicarles que el Tajo va con un avance considerable a casi 18 metros extraído, 16700 triturados. En relación al tiempo van muy bien por la compensación de las limitaciones climáticas.
- g) Informarles que el día de ayer mantuvimos reunión con personal del ICE, ASADA, UTGVM, para brindar un inventario con la posibilidad de las afectaciones y además un proyecto de mejora para algunos tramos, se coordina con la ASADA para realizar la compra de algunas necesidades que vayan surgiendo en el sitio y de esta manera ocasionar la menor afectación al caso. (Estas obras dan inicio nuevamente esta semana)
- h) Moción para lo referente al tema de los indígenas ya que debemos tener este tema claro.
- i) Se solicita moción para el apoyo al comercio con la situación de la alerta naranja que tenemos en nuestro cantón.
- j) Informarles sobre el Parque Amarillo, quedo en nuevo proceso de mejoramiento del cartel, esto debido a cambios y modificaciones y la mayoría de funcionarios se encuentran en teletrabajo por lo que se les ha dificultado finiquitar los detalles de revisión y de traslado. El primer lanzamiento que hicieron tenía varias falencias o inconsistencias en relación a los alcances y debido a eso lo volvieron a retomar para licitarlo en los últimos días del mes de julio.
- k) Solicito que se convoque la comisión del sector agrario, comisión específica para el día 5 de agosto a la 1:00pm. La comisión de seguridad para el día miércoles 29 de julio 2020 a las 9:00am
- l) Informarles sobre la atención del COVID-19 en el cantón de Guatuso: Se ha disminuido la cantidad de casos, lo que en realidad nos preocupa en este momento es la actividad económica, lo difícil que está enfrentando el comercio pero también debemos solicitar que se comprometan a cumplir con las normativas sanitarias que han sido solicitadas.

- m) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta para los acuerdos de doña Ilse, traje una moción entonces vamos a leerla. Ustedes están de acuerdo en aprobar esta moción, en firme.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, moción presentada por la señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, que dice:

Moción presentada por Arelys Reyes Vigil

Antecedentes:

Desde el año 1977 está vigente la Ley 6172 denominada Ley Indígena

Mediante decreto No 42250-MAG-MP se declaró de Interés público el Plan Nacional para la Recuperación de Territorios Indígenas en Costa Rica

El 23 de marzo del 2020 Casa Presidencial Promulgó un comunicado de prensa reafirmando su compromiso con el PTI

En este orden de exposición el INDER tiene un rol protagónico en la recuperación y reasignación de esos territorios

Por tanto con dispensa de trámite de Comisión propongo, se acuerde: Solicitar a Casa Presidencial, señor Presidente Carlos Alvarado Quesada, gire las instrucciones respectivas y necesarias al INDER o a quien corresponda, para que, respetando el debido proceso y resguardo de los derechos de las partes, acelere los trámites y procesos para el cumplimiento del PTI en lo correspondiente a los indígenas Maleku pertenecientes al cantón de Guatuso.

Cc Alcaldía Municipal

Oficina de INDER en Guatuso

Viceministro de la Presidencia, Randall Otárola

- n) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta la otra era sobre la convocatoria que nos decía doña Ilse que lo traía en asuntos varios pero ya lo tomamos, de la Comisión de Seguridad pero aquí hablando con los compañeros doña Ilse sobre el horario es para el jueves 10 el 30 de julio a las 10 de la mañana, convocar al director regional, comisionado don Luis Ortega Campos y al subdirector don Allan Sanabria Adams para el 30 de julio a las 10:00 a.m., están de acuerdo, comisión de seguridad.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, convocar a reunión a los miembros de la Comisión Permanente de Seguridad (Albán Chavarría Molina, Francine Espinoza Salguera, Norma Elena Gómez Sácida, Fuerza Pública (Teniente), al Comisionado Luis Ortega Campos y al Sub Director don Allan Sanabria Adams), para el próximo jueves 30 de julio de 2020, a las 10:00 a.m., en la Municipalidad de Guatuso.

- o) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice y en la comisión especial del Agro estamos para el 06 de agosto, a las 10:00 a.m., están de acuerdo compañeros, están de acuerdo, aprobamos para mandar el acuerdo a las direcciones regionales para que ese día puedan asistir a la comisión de agro y también a los de la comisión de seguridad y queda en firme también compañeros.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, convocar a reunión a los miembros de la Comisión Especial Fortalecimiento Agrario (Samaria Cruz, Albán Chavarría Molina, Lidieth Hidalgo, Manuel Cruz, Asesor: Olman Villegas (MAG), Director Regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Director Regional del Consejo Nacional de Producción), para el próximo jueves 06 de agosto de 2020, a las 10:00 a.m.

- p) Informarles que se han alistado 12 partidas específicas en su totalidad con obras de infraestructura comunal.
- q) Se hace la solicitud de recibimiento de proyecto de vivienda en Tujankir II con la empresa Rocky – Álvarez. Dicha empresa se encuentra en derecho según BANHVI-INVU.

El Regidor propietario Albán Chavarría Molina pregunta uso del suelo lo tiene?

La señora Alcaldesa Municipal contesta es que eso está todo, el proyecto como tal pero se puede solicitar yo no le veo problema a eso, si ustedes quieren adicionarle más y si necesitan algo más del expediente de lo que sea igual lo pueden solicitar, el que esté interesado cumplirá.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice entonces sería trámite prácticamente a la comisión de obras.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si ustedes necesitan solicitarle algo más o quieren estar más claros lo que pueden sacar es un acuerdo que les manden las solicitudes que ustedes necesitan.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta igual es reproducirlo, le sacarle copia y se lo envío para que lo leamos y lo traigamos analizado para la otra semana y están de acuerdo de que lo pasemos a la comisión de obras por aquello de que quieran ustedes ir que los de la administración nos acompañen y nos lleven a ver el lugar.

El Regidor propietario Albán Chavarría Molina manifiesta que deba existir algo más como el uso del suelo por lo que ha sucedido en otras ocasiones que se construyen en terrenos no aptos.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil expresa por eso le vamos a dar el trámite para la comisión de obras que lo valore y ahí queda con ustedes el expediente y también para que si ustedes quieren ir a ver el lugar donde va ser la construcción, entonces la comisión de obras junto con la administración pueden asistir, están de acuerdo compañeros y compañeras, votamos entonces.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, moción presentada por la señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, trasladar para su estudio la petición de la Constructora Rocky-Alvarez con el fin de emitir criterio para su aprobación.

- r) Se solicita sacar acuerdo para apoyar la gestión de sostenibilidad presupuestaria, continuar con los proyectos de vivienda en el país y en cantón de Guatuso.

ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Concejo Municipal de El Guarco, se dirigen al señor presidente de la República, al señor Ministro de Hacienda, al Ministro de Obras Públicas y Transportes, a la Asamblea Legislativa, a las Municipalidades del País, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sobre apoyo al Oficio CM-SCM-394-2020 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, sobre la rotunda oposición de la Municipalidad de San Isidro de Heredia a la propuesta de recorte de 41.500 millones de colones para la atención de calles y caminos de la red vial cantonal.
- b) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil se dirige a don Socorro cómo le va? Es que ya en varias ocasiones me han hecho la observación que usa la gorra en la sesión, como esto es un acto solemne, entonces por favor que en las siguientes sesiones se quite la gorra por favor.

El regidor propietario Socorro Angulo Méndez manifiesta me dice el artículo por favor, el artículo legal.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice está bien.

El regidor propietario Socorro Angulo Méndez dice gracias.

El señor Jorge Alfaro Gómez, expresa a mí me parece con las disculpas del caso que digamos en el caso suyo la presidenta no está en la obligación de decirle en qué artículo, el salón de sesiones es un salón solemne que tiene la municipalidad, es el salón junto con la Iglesia y algunos otros lugares en algunos cantones que son solemnes, yo creo que más bien si usted considera que el salón de sesiones no es solemne sería más bien usted quien debería de fundamentar de por qué no es solemne el salón de sesiones, no la presidenta tiene que darle un artículo, lo digo porque no en el caso de Guatuso en cualquier parte del país yo creo que todos estamos llamados pues a velar porque se respete la solemnidad de los espacios, al menos en mi caso que soy municipalista y me declaro municipalista de corazón uno busca que los espacios se respeten de esa manera, entonces me parece más bien que debería ser usted que logre argumentar por qué no es aquí un lugar solemne y que usted está en posición de vestir como a usted le plazca.

- c) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Concejo Municipal de Paquera, se dirigen al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, al señor presidente de la República, al señor Ministro de Hacienda, al Ministro de Obras Públicas y Transportes, a la Asamblea Legislativa, a las Municipalidades del País, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde transcriben artículo 4, de Sesión Ordinaria N°18-2020, de fecha 14/07/2020, donde da un voto de apoyo a la oposición de la Municipalidad de San Isidro de Heredia a la propuesta de recorte de 41.500 millones de colones para la atención de calles y caminos de la red vial cantonal.
- d) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa Municipalidad sobre el expediente 22.080, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2020 Y SEGUNDA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.º9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS. Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, con cinco votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que no se da el criterio positivo al expediente 22.080.
- e) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por señor diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto dictaminado del expediente 21917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957. Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, con cinco votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que no se da el criterio positivo al expediente 21.917.
- f) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde indica que el miércoles 15 de julio de 2020 mediante oficio HAC-31820, la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, envió consulta a las municipalidades el expediente 22.080, Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para

el ejercicio económico del 2020 y segunda modificación legislativa de la Ley N°9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 y sus reformas. En un plazo de tres días hábiles las municipalidades deben enviar su criterio sobre dicho proyecto de ley, el cual contiene un recorte significativo de los recursos provenientes de la Ley 8114 para la atención de la Red Vial Cantonal y las Asociaciones de Desarrollo. Por esta razón, les reiteramos la importancia, si lo tienen a bien, de enviar el criterio de la municipalidad de forma expedita para que la posición del Régimen Municipal quede documentada y se promueva la incidencia política ante los diputados (as) que aprobarán dicho presupuesto. Se acuerda remitir acuerdo tomado en el artículo IV, Acuerdo 3, inciso o), de Sesión Ordinaria # 27-2020, de fecha 14/07/2020.

- g) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, donde remite información del Centro de Desarrollo y Asistencia Técnica en Tecnología para la Organización Pública (TOP) de Argentina les invita a participar del curso "Introducción a la gestión pública en Latinoamérica", el cuál inicia el 20 de julio del presente año, en modalidad virtual, abierto y totalmente gratuito.
- h) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el GRUPO LIBERTAD, donde invita a cursos. Se acuerda trasladar dicha información o correo a la Administración Municipal para que lo haga de conocimiento al personal.
- i) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por ONWARD Internacional, donde invita a la Cuarta Conferencia Gratuita -ONWARD Internacional Webinar 4: "Estrategias de Sostenibilidad para Ciudades Resilientes en la era post Pandemia" Experiencia de Curitiba– Brasil. Fecha: miércoles 22 de julio de 2020.
- j) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde informa de la Ampliación de plazo participar en acompañamiento para elaborar plan de acción climática del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía. El Comité Consultivo de la Estrategia Nacional del Pacto Global de Alcaldes en Costa Rica, coordinado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, le ofrece un saludo respetuoso, al tiempo que le informamos que se ha ampliado el plazo para participar en el acompañamiento para la elaboración del Plan de Acción Climática requerido por el Pacto Global de Alcaldes. Remitimos nuevamente la nota enviada el pasado miércoles 8 de junio, 2020, para su mejor referencia. Nueva fecha límite para comunicar su interés de participar y acredita la documentación solicitada: 24 de julio. Comunicación de ganadores: 25 de julio.
- k) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el William Ibarra Bolaños, Director de Proyectos, con el fin de promover en todo el Territorio Nacional la enseñanza del Idioma Inglés por medio de EFORED, se acuerda trasladar a la Administración Municipal con el fin de hacer de conocimiento al personal.
- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), de la Región Huetar Norte, para solicitar a ustedes un espacio en sesión del Concejo Municipal para exponer los mecanismos de coordinación entre el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), la representación de las personas con discapacidad del cantón y la Municipalidad de Guatuso a fin de iniciar un proceso de asesoría que les permita orientar la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad y la plena participación en la vida social, política y productiva del cantón. Asimismo, les solicito copia del acta donde se formalizan los integrantes de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD). Sobre este

particular, indicarnos el nombre, cargo que desempeña, teléfono y/o correo electrónico de cada uno de los integrantes de esta Comisión. Comunicarle al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), de la Región Huetar Norte, que se le concede audiencia para atenderlos en sesión extraordinaria para el próximo jueves 13 de agosto de 2020, a las 10:00 a.m.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Giselle Rodríguez Villalobos, Unidad Regional Huetar Norte del INAMU, solicitamos un espacio en una de las sesiones ordinarias del mes de agosto, con el objetivo de presentar al nuevo Concejo Municipal los servicios que brinda el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en la Región Huetar Norte y en su cantón específicamente. Agradeciendo de antemano su respuesta, quedamos atentas a la fecha, hora y tiempo del que se dispondría. Comunicarle al Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en la Región Huetar, que se le concede audiencia para atenderlos en sesión extraordinaria para el próximo jueves 13 de agosto de 2020, a las 10:40 a.m.
- n) El Concejo acuerda acusar recibo de nota u Oficio MGAM N° 318-07-2020., enviado por la señora Alcaldesa Municipal, A LOS FUNCIONARIOS, donde indica que como ya es de conocimiento nacional desde el 16 de marzo del 2020 mediante el decreto ejecutivo 42227 se declara estado de emergencia nacional a raíz de la Pandemia por el COVID-19 causado por el virus SARS-CoV-2, situación la cual ha generado una serie de cambios es nuestro diario vivir, de lo cual debemos acostumbrarnos y realizar un cambio en nuestra rutina diaria.
- o) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Comisión administrativa del Comité Auxiliar Guatuso, para que nos brinden su valiosa ayuda con el apoyo económico que se requiere por parte de la Municipalidad de Guatuso, esto con el fin de continuar con la operatividad de la mejor manera y aún más importante para poder enfrentar esta pandemia que hoy amenaza enérgicamente en todo el Sector de la Zona Norte y nuestras fronteras. La solicitud nace a la gran necesidad de poder adquirir el equipo requerido para nuestro personal permanente y voluntario para que puedan asistir sin ningún riesgo de contaminación a las personas más vulnerables que demandan de nuestro servicio de auxilio en sus desdichas y que en la contra parte debemos de resguardar la integridad de estas, en forma responsable para no ponerlos en riesgo eminente, además de tener que llegar a cerrar nuestras unidades de respuesta ante la contaminación por un manejo inadecuado de las personas infectadas, adjuntamos la lista de las necesidades demandadas para enfrentar esta pandemia: pagos de planilla de un conductor con valor de 4.500.000, 2 cápsulas para traslado de pacientes por un costo de 310.000 y 10.000 litros de diésel por un costo aproximado de 4.209.900 esto para terminar el año 2020, es decir para los próximos 6 meses para tratar a los pacientes infectados por el COVID-19. Se acuerda trasladar a la Administración Municipal dicha petición para que pueda determinar si tiene o no presupuesto para brindar ayuda.
- p) El Concejo acuerda acusar recibo y se traslada a la señora Lidieth Hidalgo Méndez, nota enviada por la Unión Cantonal de Asociaciones, por cuanto dicho documento viene dirigido a su persona.
- q) El Concejo acuerda acusar recibo nota enviada por la señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria, informa que el día de hoy martes 21 de julio me ausentaré de la sesión debido a que tuve que asistir al funeral de un familiar.
- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de La Cabanga, se dirigen a junta vial cantonal con copia al Concejo y Alcaldía Municipal, donde transcriben lo siguiente:

A) Artículo #5 inciso B con fecha del 06 de julio del 2020 y textualmente dice, se acuerda mandar nota a la Junta Vial Cantonal, con copia Concejo Municipal Guatuso y Alcaldía Municipal para que codifiquen los caminos que se encuentran en la jurisdicción de la A.D.I. que no tienen código:

- 1) Camino Macadamia Rio Cote, entra en ruta 143 y sale en el camino Toño Blanco acceso parque nacional área conservación Arenal.
- 2) Camino Los Rojas entra ruta 143 (laguna o pecera Vincito) sale rio Quequer.

B) Artículo #5 inciso C, con fecha del 06 de julio del 2020 y textualmente dice, se acuerda mandar nota a la Junta Vial Cantonal, con copia Concejo Municipal Guatuso y Alcaldía Municipal para que manden o gestionen ante el órgano correspondiente y descuajar los caminos:

- 1) Ruta 143 dirección de la propiedad 150m al norte de la plaza de futbol La Cabanga finca de Americanos y costado norte del Rio Venado.
- 2) Camino 2-15-009 entra ruta 143 escuela La Cabanga sale camino 2-15-010.
- 3) Camino 2-15-011 entra ruta 143 plaza de futbol La Cabanga río Venado.

Los 2 caminos antes mencionados están bajo el proyecto de Rehabilitación de caminos de Cabanga distrito de cote y cuentan con la importancia que ellos tienen el acceso por medio de la ruta nacional #143 y esto hace de que estando en buenas condiciones más personas puedan entrar y salir de diferentes puntos donde viven y a la vez puedan comercializar sus productos así el distrito y parte del cantón también son salidas para las personas que utilizan transporte público como taxis y autobús. Se traslada a Junta Vial Cantonal y a la Administración, nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Cabanga para el trámite correspondiente.

ARTICULO VIII. Mociones.

ACUERDO 7.

- a) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta voy a leerles dos mociones que traigo, una moción es sobre la autonomía municipal donde se respete, voy a leerles para que tengan noción de lo que vamos a solicitar.

Antecedentes

Desde nuestra Constitución Política, en la cual el Régimen Municipal tiene todo un Capitulo, en el cual se otorga la administración del territorio -entiéndase Cantón- a las Corporaciones Municipales y que a su vez estarán dirigidas por un Cuerpo Deliberativo y un Ejecutivo según designación de Ley.

Además el Artículo No 170 es claro al decir que "*Las Corporaciones Municipales son Autónomas*".

También tenemos que, en este máximo cuerpo jurídico, se crea toda una estructura de soporte para un adecuado desarrollo de los distritos, mediante los Síndicos y los Concejos de Distrito, ellos a su vez junto con la máxima jerarquía -entiéndase Concejo Municipal y Alcalde- gozan del principal componente democrático de nuestro país, cual es la elección popular, mismo que es garante del poder del pueblo y se expresa en la voluntad de elegir libremente sus gobernantes.

Es claro que existen controles y aprobaciones finales acerca de varios de los temas Ordinarios Municipales y también acerca de la adopción de algunos tributos -por ejemplo La Ley de Patentes- pero no debe verse entendido esto como, que es correcto la Participación del Estado en sus dependencias y alcances más allá de lo que las mismas leyes le facultan.

Se cuenta además con una Ley Específica para el Régimen, cual es el Código Municipal, en la cual descansan los marcos legales para desenvolverse tanto la Administración como el Órgano Colegiado, cada cual dentro de sus competencias, dicho marco normativo es amplio y claro en deberes y facultades, además de reafirmar la autonomía para administrar, otorga herramientas como el derecho a veto del Alcalde, solo por citar un ejemplo, mismo que nace desde la misma Constitución ya citada, lo anterior establece una de varias figuras de control, además de las de carácter nacional.

Existe en el Bloque de Legalidad Costarricense diferentes leyes específicas y generales que generan compromiso de traslado de recursos de todo tipo -en cuenta económicos- lo anterior buscando descentralización del Estado, distribución en el más amplio sentido, que, dicho sea de paso no ha existido, a pesar de contar con ley para tal efecto.

El Régimen Municipal cada vez con más frecuencia ha visto como, vía Decreto, directriz o interpretación legal, incluso con la promulgación de enmiendas o nuevas leyes, se violenta la autonomía municipal, limitando, el ejecución de gobierno y la disposición de recursos económicos, impidiendo de esta manera poder gestionar la riqueza y el territorio de acuerdo a los intereses de nuestros habitantes, dueños naturales de los mismos.

Existe mucha Resolución y Jurisprudencia que habla del tópico que se plantea, sin embargo en aras del buen diálogo entendimiento y en el marco informal de legalidad, acudimos al Bloque de Legalidad que debe ser conocido por los funcionarios públicos.

POR TANTO, PROONGO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION: Se Acuerda: Solicitar respetuosamente a Casa Presidencial, Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de Costa Rica, que el ámbito de celebración del Bicentenario de nuestro País libre y democrático, instruya a los diferentes Ministerios e Instituciones representados en Consejo de Gobierno para que al momento de elaborar y dictar propuestas tanto internas, como para aprobación de Asamblea Legislativa o de Presidencia de la Republica, se valore, se respete y se promueva con el mayor ahínco posible el Principio de Autonomía Municipal, fortaleciendo de esa manera, la separación poderes, competencias y rendición de cuentas que caracteriza nuestra nación desde su Constitución Política. Solicitar un voto de apoyo sobre esta propuesta a las Municipalidades del País.

Cc. Alcaldía Municipal, ANAI y UNGL

Esto es lo que la semana pasada veníamos hablando de que debemos darnos a escuchar, de que se respete nuestros gobiernos locales tal y como está estipulado en nuestra Constitución Política, de esto es que habla nuestra moción, están de acuerdo en apoyarla, les solicito su voto en firme compañeros.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta la hubieran trasladado a los 81 cantones.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta está con copia para la ANAI, a los Gobiernos Locales.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta para que se los trasladen a todos y que les oiga la moción tal vez los apoyan.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta están de acuerdo en que se solicite el apoyo a las municipalidades.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, moción presentada por la señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, que dice:

Moción Presentada por: Arelis Reyes Vigil

Antecedentes

Desde nuestra Constitución Política, en la cual el Régimen Municipal tiene todo un Capitulo, en el cual se otorga la administración del territorio -entiéndase Cantón- a las Corporaciones Municipales y que a su vez estarán dirigidas por un Cuerpo Deliberativo y un Ejecutivo según designación de Ley.

Además el Artículo No 170 es claro al decir que "*Las Corporaciones Municipales son Autónomas*".

También tenemos que, en este máximo cuerpo jurídico, se crea toda una estructura de soporte para un adecuado desarrollo de los distritos, mediante los Síndicos y los Concejos de Distrito, ellos a su vez junto con la máxima jerarquía -entiéndase Concejo Municipal y Alcalde- gozan del principal componente democrático de nuestro país, cual es la elección popular, mismo que es garante del poder del pueblo y se expresa en la voluntad de elegir libremente sus gobernantes.

Es claro que existen controles y aprobaciones finales acerca de varios de los temas Ordinarios Municipales y también acerca de la adopción de algunos tributos -por ejemplo La Ley de Patentes- pero no debe verse entendido esto como, que es correcto la Participación del Estado en sus dependencias y alcances más allá de lo que las misma leyes le facultan.

Se cuenta además con una Ley Específica para el Régimen, cual es el Código Municipal, en la cual descansan los marcos legales para desenvolverse tanto la Administración como el Órgano Colegiado, cada cual dentro de sus competencias, dicho marco normativo es amplio y claro en deberes y facultades, además de reafirmar la autonomía para administrar, otorga herramientas como el derecho a veto del Alcalde, solo por citar un ejemplo, mismo que nace desde la misma Constitución ya citada, lo anterior establece una de varias figuras de control, además de las de carácter nacional.

Existe en el Bloque de Legalidad Costarricense diferentes leyes específicas y generales que generan compromiso de traslado de recursos de todo tipo -en cuenta económicos- lo anterior buscando descentralización del Estado, distribución en el más amplio sentido, que, dicho sea de paso no ha existido, a pesar de contar con ley para tal efecto.

El Régimen Municipal cada vez con más frecuencia ha visto como, vía Decreto, directriz o interpretación legal, incluso con la promulgación de enmiendas o nuevas leyes, se violenta la autonomía municipal, limitando, el ejecución de gobierno y la disposición de recursos económicos, impidiendo de esta manera poder gestionar la riqueza y el territorio de acuerdo a los intereses de nuestros habitantes, dueños naturales de los mismos.

Existe mucha Resolución y Jurisprudencia que habla del tópico que se plantea, sin embargo en aras del buen diálogo entendimiento y en el marco informal de legalidad, acudimos al Bloque de Legalidad que debe ser conocido por los funcionarios públicos.

POR TANTO, PROPONGO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION: Se Acuerda: Solicitar respetuosamente a Casa Presidencial, Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de Costa Rica, que el ámbito de celebración del Bicentenario de nuestro País libre y democrático, instruya a los diferentes Ministerios e Instituciones representados en Consejo de Gobierno para que al momento de elaborar y dictar propuestas tanto internas, como para aprobación de Asamblea Legislativa o de Presidencia de la Republica, se valore, se respete y se promueva con el mayor ahínco posible el Principio de Autonomía Municipal, fortaleciendo de esa manera, la separación poderes, competencias y rendición de cuentas que caracteriza nuestra nación desde su Constitución Política. Solicitar un voto de apoyo sobre esta propuesta a las Municipalidades del País.
Cc. Alcaldía Municipal, ANAI y UNGL.

- b) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta la otra moción que les traigo dice lo siguiente:

Antecedentes

Mediante la Ley 9036, se transformó el Instituto de Desarrollo Agrario -IDA- en el Instituto de Desarrollo Rural -INDER- para, entre otros objetivos, facilitar y promover la promulgación de políticas para el desarrollo rural sostenible.

Que el Cantón de Guatuso cuenta con un Gobierno Local electo para el periodo 2020-2024 y que dentro de sus funciones una de las más importantes es, velar por el desarrollo de nuestro territorio.

Es este un Cantón neta mente Rural y donde muchas de las actividades económicas y de progreso de los municipios son estrictamente relacionadas con actividades de competencia de INDER.

El acceso a la información y rendición de cuentas son pilares y herramientas para que puedan las corporaciones municipales dar seguimiento a los proyectos de las instituciones de gobierno central que busquen potenciar los cantones.

POR TANTO, PROPONGO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION: Se Acuerda: Solicitar al INDER en la oficina del cantón de Guatuso: con fundamento en los antecedentes expuestos y en los artículos 12, 13, 15 Y 16 de la Ley 9036, sin perjuicio del demás ordenamiento jurídico nacional en cuanto a la eficacia y eficiencia en la utilización de recursos. QUE: se sirva esa dependencia rendir en plazo de ley, a este Gobierno Local un Informe detallado y pormenorizado de los planes, proyectos, presupuestos, tramites y beneficiarios de las acciones con que se cuenten en la Institución para el periodo 2020-2024, relacionado lo anterior con el desarrollo rural del Cantón de Guatuso, lo anterior con el objetivo de que pueda esta Corporación Municipal estar vigilantes de la consecución de dichos enunciados para beneficio de nuestros habitantes. Esto es compañeros porque se habíamos presentado una moción y se fue a nivel regional y hasta la fecha no nos han dado respuesta de acuerdan, entonces hacerla ahora a nivel de aquí de nuestro cantón, están de acuerdo cinco, en firme compañeros.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz pregunta para qué?

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta para que el trámite sea más rápido, un acuerdo en firme se va para la ejecución en tres días para mandar la nota.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel expresa no para que ellos se apersonen aquí, los de aquí.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta si, para que sea aquí la información, votan en firme compañeros, levantando la mano en firme.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, moción presentada por la señora Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil, que dice:
Moción Presentada por: Arelis Reyes Vigil.

Antecedentes

Mediante la Ley 9036, se transformó el Instituto de Desarrollo Agrario -IDA- en el Instituto de Desarrollo Rural -INDER- para, entre otros objetivos, facilitar y promover la promulgación de políticas para el desarrollo rural sostenible.

Que el Cantón de Guatuso cuenta con un Gobierno Local electo para el periodo 2020-2024 y que dentro de sus funciones una de las más importantes es, velar por el desarrollo de nuestro territorio.

Es este un Cantón neta mente Rural y donde muchas de las actividades económicas y de progreso de los municipios son estrictamente relacionadas con actividades de competencia de INDER.

El acceso a la información y rendición de cuentas son pilares y herramientas para que puedan las corporaciones municipales dar seguimiento a los proyectos de las instituciones de gobierno central que busquen potenciar los cantones.

POR TANTO, PROPONGO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION: Se Acuerda: Solicitar al INDER en la oficina del cantón de Guatuso: con fundamento en los antecedentes expuestos y en los artículos 12, 13, 15 Y 16 de la Ley 9036, sin perjuicio del demás ordenamiento jurídico nacional en cuanto a la eficacia y eficiencia en la utilización de recursos. QUE: se sirva esa dependencia rendir en plazo de ley, a este Gobierno Local un Informe detallado y pormenorizado de los planes, proyectos, presupuestos, tramites y beneficiarios de las acciones con que se cuenten en la Institución para el periodo 2020-2024, relacionado lo anterior con el desarrollo rural del Cantón de Guatuso, lo anterior con el objetivo de que pueda esta Corporación Municipal estar vigilantes de la consecución de dichos enunciados para beneficio de nuestros habitantes.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil expresa traigo un asunto vario que es con base al artículo 181 del Código Municipal, donde se le recuerda al comité de deportes que deben de presentar su presupuesto ordinario con su programación anual, están de acuerdo compañeros?

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse al Comité Cantonal de deporte y Recreación de Guatuso, con el fin de recordarle la presentación de sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la Municipalidad. Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior. Todo esto conforme el artículo 181 del Código Municipal.

- b) La señora Alcaldesa Municipal informa que se me olvidó decirlo en el informe de alcaldía, decirles que en base al proyecto de ley 9848, de lo del proyecto que acogimos parte de la propuesta que presentó IFAM y la ANAI para el fortalecimiento de las Municipalidades ya se envió lo que se solicitó a través de en cómo se acogió el proyecto el cantón de Guatuso en cuanto a lo que es la parte de patentes son el 50% de los intereses de rebaja del plan que había presentado la abogada acá, era únicamente decirles que ya se envió porque si vuelve a venir aquí ya se lo volvió a enviar incluso al mismo correo que doña Ana nos dio por aquello de que hubiera otro correo que no era el que estuviéramos utilizando correctamente pero para que ustedes sepan que la propuesta que ya salió con acuerdo del concejo municipal en base al proyecto 9848 ya se presentó.

Siendo las diecisiete horas con quince minutos, la señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal